

EL MUNDO / 28/10/2015

La noticia dice que la gerencia de urbanismo ha acordado incoar procedimiento administrativo para la declaración de incumplimiento del deber de rehabilitación de una finca, por lo que la colocara en situación de venta forzosa para su ejecución por sustitución. La gerencia ya envió un informe en el que aviso a los propietarios del inmueble de que el edificio esta localizado en el Conjunto Histórico de la ciudad y que además esta catalogado y sujeto por tanto a la rehabilitación forzosa. Al ir leyendo la información, de inmediato pensé que la gerencia estaba retratando la situación en que se halla la antigua comisaría de la Gavidia, situada en el conjunto Histórico, catalogada y se supone que sometida al deber de rehabilitación forzosa, so pena que si no la acomete el propietario (Ayuntamiento), lo hará la gerencia o lo pondrá forzosamente en venta para que lo restaure un tercero. Pero, no, resulto que ha quien quería meter mano la gerencia era a la propiedad de una casa abandonada a su suerte y sita en la calle Lirio. Al Ayuntamiento, como al pulpo, ni tocarlo